



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
ESCALANTE FIESTAS Jaqueline
Ruby FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2023 14:11:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancayo, 17 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000323-2023-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informe de atención de las alertas N° 52, 74, 84, 86, 87-2023-CTVC/JUN..

Referencia : INFORME 000021-2023/UTJUN-MTO
INFORME 000022-2023/UTJUN-MTO
INFORME 000025-2023/UTJUN-MVP
INFORME 000019-2023/UTJUN-MTC
CARTA 009-2023-ZSY

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 52, 74, 84, 86, 87-2023-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/173TYQFJCjo-Wfw0ft8sMMHhwc0nM9WtS?usp=share_link

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal."

Atentamente,

Firma

JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

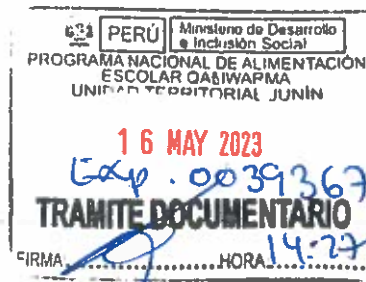
CC.:

Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 8735 0769 1591



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



CARTA N° 009-2023-ZSY

A : JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS
Jefe de la Unidad Territorial Junin

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 087-2023-CTVC/JUN y caso N° 088-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30287 nivel inicial y primaria del distrito y provincia de Concepción, departamento Junin.

Lugar y fecha : Huancayo, 15 de mayo de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente e informar respecto a las acciones desarrolladas frente a la alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, caso N° 087-2023-CTVC/JUN y caso N° 088-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30287 nivel inicial y primaria.

Se adjunta:

1. Informe N° 009-2023-ZSY
2. Informe N° 010-2023-ZSY

Atentamente,



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20350154065 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 17.05.2023 13:11:59 -05:00

Zorayda Segovia Yauri
DNI: 20111339
Monitor de Gestión Local - G20

INFORME N° 009-2023-ZSY

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 087-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30287 nivel inicial del distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín.

Referencia : a) Oficio N° 0093-2023-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha : Huancayo, 15 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 09/05/2023 se recibió a través del correo electrónico el OFICIO N° 0093- 2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la alerta CASO N° 087-2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30287 nivel inicial del distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín, con fecha de ocurrencia el 14/03/2023, registrando 2 puntos críticos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 4, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/07/2022.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP, Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.
- 2.4. Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042- PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 20/08/2021.
- 2.5. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.6. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.7. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma Técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW – región Junín 2023, aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. OBJETO

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30287 nivel inicial del distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín, con fecha 24/03/2023.

IV. ANÁLISIS

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

4.1. Punto crítico 1: CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACÉN). Durante la veeduría se observó que el CAE no tenía el formato del kardex, para el registro de la entrada y salida de productos del almacén se utilizaba un cuaderno donde se consignaba la cantidad de productos que sale a diario, pero no se consignaba la cantidad de sobrante en el almacén. Al respecto se consultó a la presidenta del CAE si tenía el formato del kardex y la tabla de dosificación, respondió que SÍ, pero el kardex del programa falta actualizar.

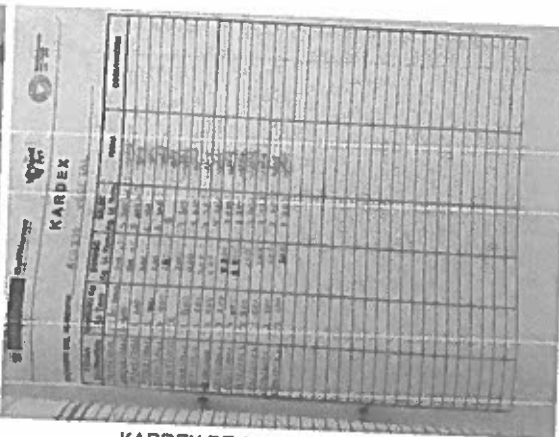
Con fecha 11/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones:

- El CAE efectivamente no tenía el documento del kardex de alimentos en la fecha visitada por el CTVC (24/03/2023) a la Institución Educativa, sin embargo, durante la supervisión a la prestación del servicio alimentario realizado por el MGL, se brindó asistencia técnica en el manejo del kardex porque se evidenció que el CAE no lo manejaba, manifestando que desconocían como realizar el registro.
- Como acción correctiva se brindó asistencia técnica a la secretaria del CAE quien es responsable de registrar la entrada y salida de los alimentos en el manejo del kardex de alimentos y se evidenció que, si está realizando y tiene el documento al día, se enfatizó que el documento se debe registrar con lapicero y tener la firma de la persona que recibe los alimentos.
- Asimismo, se brindó asistencia técnica al CAE respecto a la RDE N° D00187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2 Almacenamiento de alimentos. ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, punto número 4; Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia. iii. Archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.
- De igual manera, se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma Técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y Resolución Directoral Regional de Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.15. se establece lo siguiente:

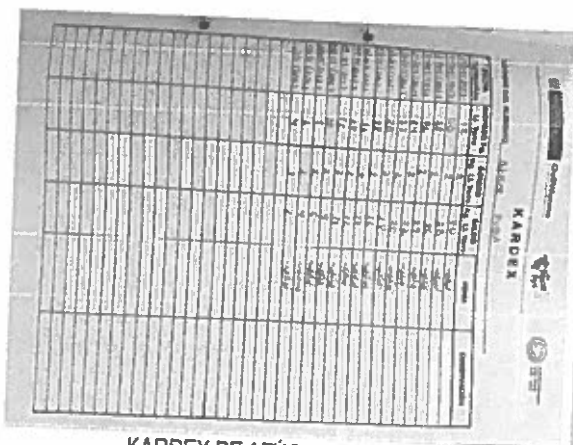
"Garantizar que el responsable del almacén de alimentos de la IE registre y controle adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos, utilizando un registro kardex y siguiendo el criterio del sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir)".



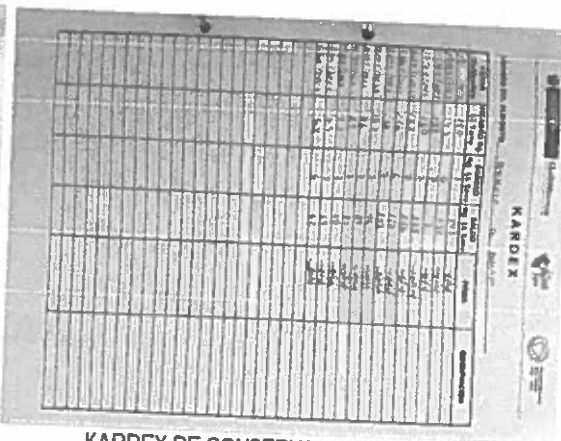
ASISTENCIA TÉCNICA A SECRETARIA DEL CAE



KARDEX DE ACEITE VEGETAL



KARDEX DE AZÚCAR RUBIA



KARDEX DE CONSERVA DE PESCADO

4.2. Punto crítico 2: MIEMBRO DEL CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDO. Durante la veeduría se observó que la presidenta del CAE, no registra la cantidad de usuarios que consumen los alimentos. Al respecto se consultó a la presidenta del CAE, si cuenta con un formato Anexo N° 09 "Registro de usuarios que consumen alimentos en la IE" respondió que NO.

Con fecha 11/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones:

- El CAE efectivamente no tenía el formato Anexo N° 09 a la fecha visitada por el CTVC (24/03/2023) a la Institución Educativa, sin embargo, durante la supervisión a la prestación del servicio alimentario realizado por el MGL, se brindó asistencia técnica en el registro del Anexo N° 09 porque se evidenció que no tenían el documento.
- Como acción correctiva se brindó asistencia técnica a la secretaria del CAE quien es responsable de registrar el formato Anexo N° 09 "Registro de usuarios/os que consumen alimentos en la IE" y se evidenció que, si está realizando y tiene el documento al día.
- Asimismo, se brindó asistencia técnica al CAE respecto a la RDE N° D00187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.6

Consumo de alimentos. vi. Llevar el control del consumo de alimentos de los días atendidos por usuario/a y aula de acuerdo al Anexo N° 9, para lo cual se organiza con la comunidad educativa.

- De igual manera, se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma Técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y Resolución Directoral Regional de Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.31. se establece lo siguiente:

“Llevar un registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario para lo cual se designará a un responsable o responsables”.

ANEXO N° 9
Registro de usuarios que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-2023-GRJ-DREJ)

FORMA	AULA	NOMBRE DEL USUARIO	FECHA DE CONSUMO	RESPONSABLE DEL CONSUMO
01-06-11	1	ANIL	16	...
02-06-11	4	ANIL	16	...
03-06-11	15	ANIL	16	...
04-06-11	1	ANIL	16	...
05-06-11	1	ANIL	16	...
06-06-11	1	ANIL	16	...
07-06-11	1	ANIL	16	...
08-06-11	1	ANIL	16	...
09-06-11	1	ANIL	16	...
10-06-11	1	ANIL	16	...
11-06-11	1	ANIL	16	...
12-06-11	1	ANIL	16	...
13-06-11	1	ANIL	16	...
14-06-11	1	ANIL	16	...
15-06-11	1	ANIL	16	...
16-06-11	1	ANIL	16	...
17-06-11	1	ANIL	16	...
18-06-11	1	ANIL	16	...
19-06-11	1	ANIL	16	...
20-06-11	1	ANIL	16	...
21-06-11	1	ANIL	16	...
22-06-11	1	ANIL	16	...
23-06-11	1	ANIL	16	...
24-06-11	1	ANIL	16	...
25-06-11	1	ANIL	16	...

FORMATO ANEXO N° 09

ANEXO N° 9
Registro de usuarios que consumen alimentos en la IE
(NORMA TÉCNICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-2023-GRJ-DREJ)

FORMA	AULA	NOMBRE DEL USUARIO	FECHA DE CONSUMO	RESPONSABLE DEL CONSUMO
01-06-11	1	ANIL	16	...
02-06-11	4	ANIL	16	...
03-06-11	15	ANIL	16	...
04-06-11	1	ANIL	16	...
05-06-11	1	ANIL	16	...
06-06-11	1	ANIL	16	...
07-06-11	1	ANIL	16	...
08-06-11	1	ANIL	16	...
09-06-11	1	ANIL	16	...
10-06-11	1	ANIL	16	...
11-06-11	1	ANIL	16	...
12-06-11	1	ANIL	16	...
13-06-11	1	ANIL	16	...
14-06-11	1	ANIL	16	...
15-06-11	1	ANIL	16	...
16-06-11	1	ANIL	16	...
17-06-11	1	ANIL	16	...
18-06-11	1	ANIL	16	...
19-06-11	1	ANIL	16	...
20-06-11	1	ANIL	16	...
21-06-11	1	ANIL	16	...
22-06-11	1	ANIL	16	...
23-06-11	1	ANIL	16	...
24-06-11	1	ANIL	16	...
25-06-11	1	ANIL	16	...

FORMATO ANEXO N° 09

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El CAE se compromete a realizar el registro diario y controlar adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos en el formato kardex, considerando el sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir).
- El CAE se compromete a realizar el registro diario en el formato N° 9 el consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario en la IE.
- Coordinar con el MGL a su cargo para brindar asistencia técnica al CAE en temas respecto al servicio alimentario que se tiene dificultad o duda.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Al punto crítico N° 1: CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACÉN).

Con fecha 11/05/2023, se realizó la constatación y se evidenció que no realizaban el registro kardex, al respecto se brindó asistencia técnica para mitigar el punto crítico alertado logrando que el CAE realice el registro KARDEX procediendo a su actualización y comprometiéndose a realizar el registro diario y controlar adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos. El caso se concluye FUNDADO.

5.2. Al punto crítico N° 2, MIEMBRO DEL CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDO.

Con fecha 11/05/2023, se realizó la constatación y se evidenció que no realizaban el registro en el formato N° 9, al respecto se brindó asistencia técnica para mitigar el punto crítico alertado logrando que el CAE realice el registro diario en el formato N° 9 el consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario en la IE y comprometiéndose a realizar el registro diario. El caso se concluye FUNDADO.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas de supervisión a la Institución Educativa para fortalecer las capacidades de los integrantes del CAE frente a dificultades respecto a la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



Zorayda Segovia Yauri
DNI: 20111339
Monitor de Gestión Local – G20

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2

Siendo las 08:00 horas del día 11 de mayo del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 30287 Código modular N° 1678846 del Centro Poblado PALIA del distrito de CONCEPCION provincia de CONCEPCION modalidad de atención PRODUCTOS proveedor/a CONSORCIO SUYAY ítems CONCEPCION

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: ZORAYDA SEGOVIA YAURI
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: BLANCA MARLENY JAVIER ABREGU
- Secretaria/o: DELMYRA DYANA CHAVEZ SANCHEZ
- La/el vocal:
- Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

ALERTA COMUNICADO POR CTVC CASO N° 087-2023-CTVC/JUN
 - PUNTO CRITICO 1: CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).
 - PUNTO CRITICO 2: MIEMBRO DEL CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDO.


Dejan constancia de lo siguiente:

CON FECHA 11/05/2023 SE REALIZA LA VISITA A LA I.E. N° 30287 MUEL INICIAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCION A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS 2 PUNTOS CRITICOS ALERTADOS.
 1. EL CAE TIENE ACTUALIZADO EL KARDEX DE ALIMENTOS.
 2. EL CAE TIENE REGISTRADO EN EL ANEXO N° 9 EL CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

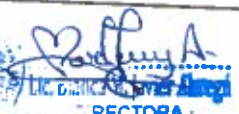
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOCA Victor Carlos FAU 20550154065 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 09.09.2022 12:19:58 -05 00

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 2 de 2	

Acuerdos:

- EL CAE SE COMPROMETE A REALIZAR EL REGISTRO DIARIO Y CONTROLAR ADECUADAMENTE EL INGRESO Y SALIDA DE LOS ALIMENTOS EN EL FORMATO KARDEX, CONSIDERANDO EL SISTEMA PEPS. (PRIMERO EN ENTRAR, PRIMERO EN SALIR).
- EL CAE SE COMPROMETE A REALIZAR EL REGISTRO DIARIO EN EL FORMATO N° 9 EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA I.E.
- COORDINAR CON EL MGL A SU CARGO PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AL CAE EN TEMAS RESPECTO AL SERVICIO ALIMENTARIO QUE SE TIENE DIFICULTAD O DUDA.

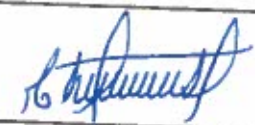
Siendo las 09:50 horas del día 11 del mes de mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


RECTORA

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

BLANCA MARLENY JAVIER


ABREGU 20028783



Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

DELMYRO D. CHAVEZ SANCHEZ

42106229



Firma del personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos:

Zoroyda Segovia Yauri

20111339



Firma de la autoridad local/otros
 Nombres y Apellidos:

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 11/05/2023

MGL:

ZORAYDA SEGOVIA YAURI

UT: JUNIN

PROVINCIA: CONCEPCIÓN

DISTRITO: C.C. CONCEPCIÓN

Entrategia: Capacitación (X) Sensibilización () Otro ()

Actor: CAE (X) Familia () Actor Social ()

TEMAS:



- CAE
1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X)
 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X)
 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ()
 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ()
 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ()
 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ()
 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la cartaba de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación ()
 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ()
 9. Dotación en la preparación y servicio de alimentos (X)
 10. Programación del menú escolar (X)
 11. Modelo de Copepón ()
 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X)
 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ()
 14. Otros:


FAMILIA

1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ()
2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ()
3. Alimentación saludable por nivel educativo ()
4. Lunchers saludable ()
5. BPM en el hogar ()
6. Manejo de RRSS en el hogar ()
7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ()
- b. Consumo de alimento de origen animal ()
- c. Consumo de alimentos de agua ()
- e. Higiene dental ()
- f. Lavado de manos ()
9. Otros:

ACTORES SOCIALES

1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ()
2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ()
3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ()
4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ()
5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ()
6. Estilos de vida saludable ()
7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar ()
8. Manejo de RRSS en el hogar ()
9. Acceso agua segura en las IEE ()
10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ()
11. Implementación de huertos escolares ()
12. Otros:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIIEE	FIRMA
1	CHAVEZ	SANCHEZ	DEYUDA DYANA	42106229	999 331230	N° 30287 Inicial	
2	SAVIER	ABREGU	BLANCA MARLENY	20028783	950503567	N° 30287 Inicial	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							


DIRECTORA
C.U. 12020210

INFORME N° 010-2023-ZSY

Para : **JAQUELINE RUBY ESCALANTE FIESTAS**
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 088-2023-CTVC/JUN suscitada en la IE N° 30287 nivel primaria del distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín.

Referencia : a) Oficio N° 0093-2023-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha : Huancayo, 15 de mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha 09/05/2023 se recepcionó a través del correo electrónico el OFICIO N° 0093- 2023-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la alerta CASO N° 088 -2023-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30287 nivel primaria del distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín, con fecha de ocurrencia el 14/03/2023, registrando 2 puntos críticos.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 4, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 09/09/2022.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/07/2022.

2.3. Protocolo para la Conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP, Versión N° 09, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.

2.4. Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042- PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 20/08/2021.

2.5. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.6. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10/03/2023.

2.7. Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma Técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y programas públicos de la Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW – región Junín 2023, aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ de fecha 06/03/2023.

III. OBJETO

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30287 nivel primaria del distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín, con fecha 24/03/2023.

IV. ANÁLISIS

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

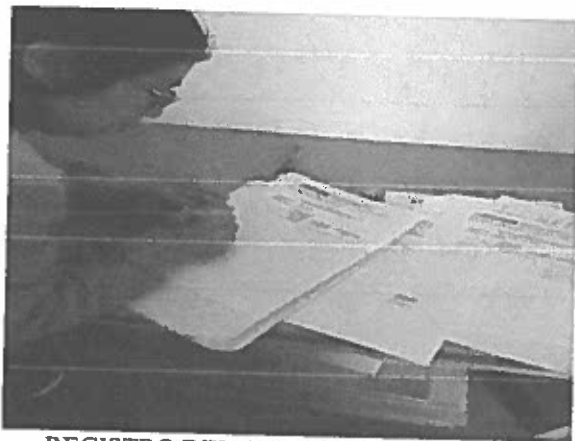
4.1. Punto crítico 1: CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACÉN). Durante la veeduría se observó que el CAE no tenía el formato del kardex, para el registro de la entrada y salida de productos del almacén se utilizaba un cuaderno donde se consignaba la cantidad de productos que sale a diario, pero no se consignaba la cantidad de sobrante en el almacén. Al respecto se consultó a la presidenta del CAE si tenía el formato del kardex y la tabla de dosificación, respondió que SÍ, pero el kardex del programa falta actualizar.

Con fecha 11/05/2023 se realiza la constatación del punto alertado en donde se realiza las siguientes acciones:

- El CAE efectivamente no tenía el documento del kardex de alimentos en la fecha visitada por el CTVC (24/03/2023) a la Institución Educativa, sin embargo, durante la supervisión a la prestación del servicio alimentario realizado por el MGL, se brindó asistencia técnica en el manejo del kardex porque se evidenció que el CAE no lo manejaba, manifestando que desconocían como realizar el registro.
- Como acción correctiva se brindó asistencia técnica a la secretaria del CAE quien es responsable de registrar la entrada y salida de los alimentos en el manejo del kardex de alimentos y se evidenció que, si está realizando y tiene el documento al día, se enfatizó que el documento se debe registrar con lapicero y tener la firma de la persona que recibe los alimentos.
- Asimismo, se brindó asistencia técnica al CAE respecto a la RDE N° D00187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2 Almacenamiento de alimentos. ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, punto número 4; Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia. iii. Archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.
- De igual manera, se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma Técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y Resolución Directoral Regional de Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.15. se establece lo siguiente:

- Como acción correctiva se brindó asistencia técnica a la secretaria del CAE quien es responsable de registrar el formato Anexo N° 09 "Registro de usuarias/os que consumen alimentos en la IE" y se evidenció que, si está realizando y tiene el documento al día.
- Asimismo, se brindó asistencia técnica al CAE respecto a la RDE N° D00187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.6 Consumo de alimentos. vi. Llevar el control del consumo de alimentos de los días atendidos por usuaria/o y aula de acuerdo al Anexo N° 9, para lo cual se organiza con la comunidad educativa.
- De igual manera, se brindó asistencia técnica al CAE en cuanto a la Directiva N° 004-2023-GRJ-DREJ denominada Norma Técnica para la cogestión que regula las actividades del servicio alimentario en las IIEE y Resolución Directoral Regional de Educación Básica en el ámbito de intervención del PNAEQW aprobado con Resolución Directoral Regional de Educación Junin N° 0331-DREJ en donde en su numeral 7.3.31. se establece lo siguiente:

"Llevar un registro de consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario para lo cual se designará a un responsable o responsables".



REGISTRO DEL ANEXO N° 09 DEL DIA

ANEXO N° 09

ANEXO N° 09

ANEXO N° 09

Finalmente se procedió a suscribir los siguientes acuerdos y compromisos con el CAE:

- El CAE se compromete a realizar el registro diario y controlar adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos en el formato kardex, considerando el sistema PEPS (primero en entrar, primero en salir).
- El CAE se compromete a realizar el registro diario en el formato N° 9 el consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario en la IE.
- Coordinar con el MGL a su cargo para brindar asistencia técnica al CAE en temas respecto al servicio alimentario que se tiene dificultad o duda.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Al punto crítico N° 1: CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACÉN).

Con fecha 11/05/2023, se realizó la constatación y se evidenció que no realizaban el registro kardex, al respecto se brindó asistencia técnica para mitigar el punto crítico alertado logrando que el CAE realice el registro KARDEX procediendo a su actualización y comprometiéndose a realizar el registro diario y controlar adecuadamente el ingreso y salida de los alimentos. El caso se concluye FUNDADO.

5.2. Al punto crítico N° 2, MIEMBRO DEL CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDO.

Con fecha 11/05/2023, se realizó la constatación y se evidenció que no realizaban el registro en el formato N° 9, al respecto se brindó asistencia técnica para mitigar el punto crítico alertado logrando que el CAE realice el registro diario en el formato N° 9 el consumo de los alimentos por los usuarios del servicio alimentario en la IE y comprometiéndose a realizar el registro diario. El caso se concluye FUNDADO.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas de supervisión a la Institución Educativa para fortalecer las capacidades de los integrantes del CAE frente a dificultades respecto a la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;



Zorayda Segovia Yauri
DNI: 20111339
Monitor de Gestión Local – G20

ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATACIÓN			Página 1 de 2

Siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 30287 Código modular N° 0382838 del Centro Poblado PALIA del distrito de CONCEPCION provincia de CONCEPCION modalidad de atención PRODUCTOS proveedor/a CONSORCIO SUYAY ítems CONCEPCION

Por parte del PNAEQW:

Monitor/a de Gestión Local: ZORAYDA SEGOVIA YAURI

Supervisor/a de Plantas y Almacenes

Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

Presidenta/e: BLANCA MARLENY JAVIER ABREGU

Secretaria/o: HAYDEE NORMA HUAYNATIS JACAY

La/el vocal:

Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

.....

.....

.....

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

ALERTA COMUNICADO POR CTVC CASO N° 088-2023CTVC/JUN

- PUNTO CRITICO 1: CAE NO TIENE ACTUALIZADO EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

- PUNTO CRITICO 2: MIEMBRO DEL CAE/DOCENTE NO REGISTRA CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDO.

Dejan constancia de lo siguiente:

CON FECHA 11/05/2023 SE REALIZA LA VISITA A LA I.E. N° 30287, NIVEL PRIMARIA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CONCEPCION A REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS 2 PUNTOS CRITICOS ALERTADOS


1. EL CAE TIENE ACTUALIZADO EL KARDEX DE ALIMENTOS

2. EL CAE TIENE REGISTRADO EN EL ANEXO N°9 EL CONSUMO DE ALIMENTOS, CANTIDAD DE USUARIOS ATENDIDOS.

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOOR Victor Carlos FAU 20550154065 hard
 Motivo: Day V B*
 Fecha: 09.09.2022 12:18:58 -05:00

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA


PRT-049-PNAEQW-USME

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:


- EL CAE SE COMPROMETE A REALIZAR EL REGISTRO DIARIO Y CONTROLAR ADECUADAMENTE EL INGRESO Y SALIDA DE LOS ALIMENTOS EN EL FORMATO XARDEX, CONSIDERANDO EL SISTEMA PEPS (PRIMERO EN ENTRAR, PRIMERO EN SALIR).
- EL CAE SE COMPROMETE A REALIZAR EL REGISTRO DIARIO EN EL FORMATO N° 9 EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS POR LOS USUARIOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA I.E.
- COORDINAR CON EL MGL A SU CARGO PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AL CAE EN TEMAS RESPECTO AL SERVICIO ALIMENTARIO QUE SE TIENE DIFICULTAD O DUDA.

Siendo las 13:00 horas del día 11 del mes de MAYO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.


 DIRECTORA


Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

BLANCA MARLENY JAVIER
ABREGU 20028783



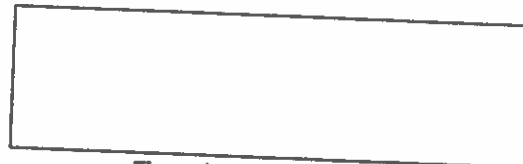
Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

HAYDEE NORMA HUAYNATÁS JACAY
19957579



Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

ZORAYDA SEGOVIA YAURI
20111339



Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU
 20550154085 herd
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 09.09.2022 12:17:12 -05'00



QaliWarma
COMUNIDAD DE ASISTENCIA INTEGRAL

Gobierno del Perú



BIENESTAR DEL PERÚ
2021 - 2024

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 11/05/2023 MGL:

UT: SONIN

PROVINCIA: ZORAYDA SEGOVIA YAURI

DISTRITO: CONCEPCION

FAMILIA: CONCEPCION

Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización () Otro ()

Actor:

CAE (X)

Familia ()

Actor Social ()

TEMAS:

- 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dotificación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogeión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento () 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros:

CAE

FAMILIA

- 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lonchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimento de origen animal () c. Consumo de alimentos fuente de hierro () d. Alimentación variada () e. cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos () 9. Otros:

ACTORES SOCIALES

- 1. El Modelo de Gestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IIEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IIEE	FIRMA
1	HUAYNATIS	FABAY	Haydee Noima	49957519	964154154	30287	Primaria
2	JAVIER	ABREGÚ	BLANCA MARLENY	20028783	950503567	Nº 30287	Primaria
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

DIRECTORA

 C.U.I. 1000020273